





pueden las Juntas provinciales aprobar las listas remitidas por las municipales y formadas el 15 de Agosto último, ó sea con anterioridad á la fecha fijada en dicha Real orden circular del 11 del mismo mes, y decidir únicamente sobre las reclamaciones de inclusión ó de exclusión en las mismas.

»Atendiendo á las circunstancias expresadas, parece imponerse desde luego como más ajustada á equidad, y en cierto modo á los términos mismos de la ley la solución afirmativa á esta consulta, sin perjuicio de lo que, con presencia de lo acontecido en cada localidad, pueda resolver en su día quien conforme á la ley tenga competencia para ello, debiendo por su parte las Juntas provinciales participar sin demora á la central cuáles son las Juntas municipales de sus respectivos territorios que se hallan en el caso en que se origina la consulta, haciéndolo constar también en el acta de la sesión que las primeras han de celebrar el 15 del corriente.

»A ella se refieren, por último, tres de los puntos consultados, que acaso podían quedar resueltos sin más que recomendar á los consultantes el estricto cumplimiento del párrafo sexto de la segunda de las disposiciones transitorias de la ley, que señala la fecha de la reunión; del art. 14, que puntualiza minuciosamente lo que se ha de hacer en ella, y en qué forma, así en la sesión pública, como después de terminada ésta, y de los párrafos quinto, sexto y séptimo del art. 20 de la misma ley, que tratan de las sesiones de las Juntas del censo electoral, que han de celebrarse en día fijo, de la duración de aquéllas y de sus prerrogas, y de lo que ha de practicarse cuando hubieran de continuar más de un día.

»Conviene, sin embargo, expresar, como contestaciones concretas á los puntos consultados:

»1.º Que la circunstancia de no haber recibido los presidentes de las Diputaciones las listas, documentos é informes de todos los pueblos de la provincia, á pesar de haber hecho uso, para conseguirlo, de los medios coercitivos que la ley establece, no autorizaría de modo alguno que las respectivas Juntas provinciales del censo dejaran de reunirse el día 15 del actual, fijado por la segunda de las disposiciones transitorias de la ley, y de proceder según ordena el art. 14.

»2.º Que la letra y espíritu de los párrafos tercero, cuarto y quinto de dicho art. 14 y la consideración de que sobre las cinco listas publicadas por las Juntas municipales no se puede haber hecho ante éstas reclamación alguna de inclusión ó de exclusión confirma el que se han de poder hacer por primera vez ante las Juntas provinciales, y

»3.º Que la sesión que las Juntas provinciales del Censo han de celebrar el día 15 del actual, no puede verificarse en otro día, sino en el caso de ser indispensable la continuación de la empezada, ó cuando haya faltado número suficiente de individuos para constituir la Junta, conforme á lo dispuesto en el ya citado artículo 20, pero no con motivo ó á pretexto de haberse recibido con fecha posterior las listas, documentos é informes

que han de remitir las Juntas municipales.

»Las anteriores indicaciones en que se contestan todos los extremos que abarca la consulta que V. S. se ha servido dirigirme, bastan á mi juicio para disipar las dudas que se le han ofrecido, esperando confiadamente, por mi parte, del conocido celo é inteligencia de V. S. que no omitirá medio alguno, siempre dentro de las atribuciones que la ley electoral confiere expresamente á V. S., y á la Junta de su digna presidencia, para que la formación del censo se verifique en esa provincia con la regularidad á que alcancen las previsiones del legislador sin violar en la práctica su obra, aún cuando sea con el propósito de suplirla ó de enmendarla, por que esta facultad corresponde en su caso á las Cortes con el Rey con arreglo á la Constitución de la Monarquía.»

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 8 Setiembre 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Sigue la prensa fusionista, empeñada en dar al suceso de Vitoria una importancia y una trascendencia tan grande que cualquiera que no estuviera acostumbrado á verles emplear á cada paso, ese tan conocido, como socorrido sistema de «hacer oposición»; creería que realmente el vandálico acto llevado á cabo en la capital alavesa, obedecía á esas corrientes de impopularidad en que quieren envolver al ilustre Jefe del partido conservador.

Esto es sencillamente perder el tiempo. El país, y en él, esa grandísima clase social que trabaja y paga; esa masa que vive alejada de las corrientes políticas; pero que sin embargo, se muestra potente y avasalladora en los momentos supremos de la vida de los pueblos, ese gran núcleo de población que juzga las cosas tal y como son, sin apasionamientos, sin rencores y sin prevenciones; es indudable que dirige y tiene en el partido liberal-conservador, todas sus simpatías y todas sus esperanzas para el porvenir.

Por eso nada pueden significar las alharacas de los periódicos opositoristas, y explicado quedó en mi última carta el verdadero móvil de los sucesos de Vitoria.

Sabemos que la prensa fusionista, aparenta lamentar lo ocurrido, pero en realidad, allá en su interior, se alegra.

La gente sensata, en cambio lo deplora.

Esto nos basta.

La escitación que reina en Portugal, escitación que reconoce por base el tratado que ultimamente se ha acordado con Inglaterra; puede dar lugar á sucesos lamentables, que pongan en peligro las instituciones de nuestros vecinos.

A aumentar el desasosiego que en Portugal se siente, contribuye muy poderosamente el vivo y mordaz lenguaje que la prensa de aquel

país emplea, del cual son buena muestra los siguientes párrafos que tomo de diferentes periódicos.

«A República Portuguesa» dice:

«Uno de los ardides que el gobierno piensa emplear para distraer la atención pública del vergonzoso tratado con Inglaterra, es hacer creer en la aparición del cólera en cualquier punto del país.

»Lo peor es que mañana esa farsa podrá convertirse en realidad, por la ruda explosión de la cólera popular en el palacio de Belen.

»Nada hay ya que esperar del gobierno ni del Parlamento: todo hay que esperar del pueblo. La revolución impedirá la consumación de la vergüenza.»

En otro lugar dice el mismo periódico:

«Estamos convencidos de que el éxito de la revolución portuguesa en 1640 se debe á la muerte del traidor Miguel de Vasconcellos. Nuestro pueblo es así: necesita una ráfaga incendiaria en la frente para no aflojar en su movimiento de cólera.

»¿No habrá por ahí algún atrevido que nos diga quién es el Miguel Vasconcellos á quien hay que sacrificar en la presente crisis?»

«O Povo de Aveiro», escita á la revolución, en un suplemento que há publicado, y por no ser menos que su colega escribe «Os Debates»:

«Francia, corrompida por el imperio y traicionada por Bazaine, se alzó brillante y honradamente.

»¿Por qué, pues, Portugal, corrompido por los Braganzas y traicionado por el Bazaine que se sienta en el trono y por sus cómplices los gobernantes, no ha de salvarse del abismo que amenaza á este glorioso país?»

»Solo mueren deshonrados los pueblos que no quieren saber vivir.

»No hay término medio: ó nos reabilitamos proclamando la república, ó Portugal tiene contados sus días.

»Proclamemos, pues, la república, que aún estamos á tiempo.

»Proclamemos la república al grito de ¡Viva la patria!»

No podrán quejarse nuestros vecinos de que no existe libertad de imprenta en su país.

\*\*\*

Esta noche llegará á Madrid el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, acompañado de su distinguida esposa.

Además del elemento oficial, bajarán á esperar al Sr. Cánovas del Castillo, muchísimos amigos y particulares y todos los conservadores que se encuentran en Madrid.

\*\*\*

Siguen los periódicos en su tarea de fantasear sobre el ingreso en el partido conservador del Sr. Romero Robledo y sus amigos.

Hemos afirmado repetidamente que nada hay sobre esta cuestión y el mismo Sr. Romero Robledo há desmentido en absoluto los rumores de que la prensa se hace eco.

El Jefe de los reformistas observa una actitud benévola con los conservadores y á esto se reducen todas las componendas y arreglos de que se habla.

Nada más.

\*\*\*

El ilustre inventor del submarino Sr. Peral se encuentra en Madrid desde anteayer.

Há visitado al Sr. Ministro de Marina con quien celebró una afectuosa conferencia; y al Sr. Romero Moreno.

En el Ministerio se espera de un día á otro el informe de la Junta técnica que apesar de cuanto han afirmado los periódicos, no había llegado ayer aun.

El Sr. Peral y su familia se hospedan en el Hotel Inglés.

La prensa carlista publica una conferencia que con D. Carlos há celebrado un partidario suyo, acerca de la política española.

Las principales declaraciones del Pretendiente, son la de que juzga bueno el sufragio universal, considerado como instrumento de gobierno y de administración pública, que su partido luchará en las elecciones, que la rebelión nocaolina há unido más y más á los legitimistas; que debe España dirigir sus ojos á Marruecos, que el Marqués de Cerralbo le representa, y que «El Correo Español» es su órgano de Cámara.

Esto dicen los carlistas, que há dicho su «Señor» y esto trasmite á los lectores de LA PROVINCIA sin añadir ni quitar.

De V. affmo. S. S. q. s. m. b.  
P. V.

NOTICIAS.

Se atribuye al Sr. Ministro de la Gobernación el propósito de reformar la ley municipal de modo que pueda este ú otro Gobierno conceder una especie de autonomía administrativa y económica á los Ayuntamientos que hayan dado repetidas pruebas de que saben regirse y velar con acierto por los intereses comunales, sujetando, por el contrario, á la inspección del Gobierno central, á los Municipios que no se hallen en aquel caso.

—Ayer tomó posesión del cargo de canónigo de esta Santa Iglesia Catedral el Doctor Don José Xiqués y Soler.

—Por disposición del Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se han repartido entre las distintas dependencias de aquel centro, el mobiliario que existía en las suprimidas Administraciones Subalternas de Hacienda de Puigcerdá y La Bisbal.

—Há tomado posesión del destino de aspirante de tercera clase de la Sección de recaudación, en la Administración de Contribuciones de esta provincia, D. Enrique Saguer y Olivet.

—La brillante música del Regimiento Infantería de Asia, ejecutará de ocho á diez de esta noche en la Rambla, las siguientes piezas:

- 1.ª Marcha Escosaisse, Arais.
- 2.ª Polka *En la Florida*, Kriales.
- 3.ª Fantasía de la Opera *Fra-Diavolo*, Auber.
- 4.ª Capricho de Concierto *Moraima*, Espinosa.
- 5.ª Mazurka de Concierto, *Peregrina*, Santos.
- 6.ª Marcha militar *Un saludo á la Francia*, Espinosa.



En la noche del último lunes por iniciativa de algunos Señores Socios y con el asentimiento de su digno Presidente Sr. Grähit, celebróse en la distinguida sociedad Liceo Grunewald, una «Soirée» que estuvo concurrendísima no obstante ser organizada en última hora, lo cual hizo que muchas de las señoritas asiduas concurrentes á dicha Sociedad no tuvieran noticia de aquella. Los bailes fueron ejecutados en el piano por los jóvenes aficionados D. Juan Plá y D. Joaquin Vilallonga, á quienes muy de veras felicitamos por la maestría con que las ejecutaron y en particular el señor Plá que bien puede decirse que en tal difícil arte es un verdadero profesor.

A las pollitas y mamás se les obsequió con dulces.

Una vez más felicitamos á la Junta y socios de este importante Centro recreativo.

Si es por olvido involuntario, ó por algun imprevisto entorpecimiento que se zambulle en el seno de la administración de correos, ó que nolo sabemos. Lo único que notamos, y conste que esto lo hacemos con mucho sentimiento, es que desde el día 29 del próximo pasado mes de Agosto, no ha llegado á nuestra Redacción la cariñosa visita de nuestro apreciable colega La Correspondencia de Barcelona.

Trasladamos la noticia á quien tenga medios autoritativos para subsanar la deficiencia que con marcado sentimiento dejamos relatada; no dudando que al remediarla logrará que le quedemos agradecidos, á la par que cumplirá con uno de los imperiosos quehaceres que le impone su deber.

Ha sido nombrado para desempeñar interinamente el cargo de Administrador Subalterno de Hacienda del partido de Olot, D. Victor de la Guardia, oficial de cuarta clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia.

Ha tomado posesión D. Federico Cano, del destino de Vista primero de la Administración principal de Aduanas de Port-Bou.

Reclamado por el Sr. Juez de instrucción de esta Capital, ha sido detenido en el día de anteayer Alejandro Groizart, por suponerlo autor del robo que se efectuó en la noche del día 7, en casa de su hermano, de que ya dimos cuenta en el número de ayer.

Por recaer sospechas sobre la tentativa de robo en el estanco del barrio de Pedret en la noche del 8 del actual, ha sido detenido y puesto á disposición del Sr. Juez de instrucción de este partido, Joaquin Areña.

Es motivo de plácemes en la corte pontificia la organización de una Liga católica de que ha sido iniciador el señor obispo de Grenoble.

Esta Asociación tiene por objeto reunir todas las fuerzas morales y materiales de que dispongan los fieles, con el fin de devolver la libertad al Soberano Pontífice y restituirle el poder temporal.

Su Santidad León XIII acaba de dar una nueva prueba de la importancia que concede á la cuestión social.

En efecto, por orden del Papa, el cardenal secretario ha dirigido á los predicadores y á gran número de sa-

cerdotes de Italia una circular recomendándoles que traten en el púlpito tan importante asunto, tomando como base de sus sermones los principios expuestos por el Papa en su nueva Enciclica y en muchos de sus discursos.

Con el fin de facilitar la tarea á los oradores sagrados, el Cardenal secretario les ha remitido un opúsculo en el cual va resumida la doctrina pontificia. Este viene á concluir en lo siguiente: los patronos y los obreros deben convencerse de que sólo la Iglesia puede resolver acertadamente la cuestión social.

—Leemos en El Guipuzcoano:

«Autorizadamente podemos publicar una noticia de suma trascendencia para las relaciones comerciales y sociales entre España y Francia, diciendo que las negociaciones oficiales enabladadas en París por ambos Gobiernos, para remediar el actual estado desastroso de los cambios, están á punto de arreglarse, pues gracias á los continuos esfuerzos del eminente hombre de Estado, don Antonio Cánovas del Castillo, en pró de la producción nacional, se ha llegado oficiosamente ya á un acuerdo sobre la convención monetaria del oro.

Se fabricarán monedas de oro de 20 pesetas y de 20 francos con el mismo peso y condiciones, que tendrán idéntico valor, y luego es de esperar, cuando esto sea oficial, que se proseguirán las negociaciones acerca de la moneda de plata.

Todo esto es importantísimo para el comercio español.»

—Dicen de Cáceres con fecha 6:

«En Noviembre último se cometió un robo de 14.000 duros en las arcas del ayuntamiento de Valencia de Alcántara, sin que por el gobierno de provincia se haya hecho nada hasta el día en tan importante asunto.

Hoy, merced al celo del actual gobernador, cumpliendo órdenes de la dirección de Administración local, sale para aquella villa el secretario de este gobierno civil D. Mariano Rodríguez, persona de gran ilustración y competencia, y del cual se espera pondrá en claro tan importante asunto.»

—Hemos recibido un ejemplar de «La nueva Ley electoral» publicada en Madrid y anotada por D. Carlos de Sedano, abogado y ex-Diputado á Cortes, que recomendamos á nuestros lectores. Los que deseen poseer dicho ejemplar pueden dirigirse á nuestro amigo el conocido librero don Francisco de P. Vila, calle Figuerola n.º 15 principal, quien la vende al precio de una peseta el ejemplar.

—Por carta que hemos visto de Almería tenemos el gusto de participar que la villa de Tabernas en masa, sin distinción de clases ni partidos, en vista de la dimisión que ha presentado el Ayuntamiento de la misma, si á tituvar ha ofrecido su más acendrado apoyo y adhesión al Gobierno constituido, solicitando del mismo se digne sustituir á los concejales dimisionarios por otros que en épocas anteriores hayan pertenecido por elección al Ayuntamiento. Siendo esta encomiada actitud tanto más laudable cuanto los habitantes de dicha villa pertenecen, como hemos dicho, á diferentes colo-

res políticos, si bien creemos saludable decir que la mayoría es de conservadores, pero haciendo caso omiso los que se titulan fusionistas de esta pequeña divergencia, han reconocido que muy por encima del interés de partido debe estar el de la Patria, y en este concepto dejando á parte las pláticas sagastinas, no han vacilado en despojarse de la consigna de su jefe, y movidos por el impulso de rectitud que les distingue, acuden en representación del vecindario á rehabilitar la moralidad administrativa y á la reivindicación de sus montes comunales, tan ilegalmente detentados por la descabellada dominación del gobierno anterior.

Este es uno de los tantos actos patrióticos que inspirados por la rectitud de sus miras han llevado á cabo los laboriosos tabernenses, el cual les proporcionará indudablemente cariñosos plácemes por parte de todos los que desapasionadamente hayan examinado tan edificante actitud, interin les reiteramos la seguridad de que nosotros no se los escatimaremos, sintiendo solamente no sean imitados por otras muchas poblaciones que quedan en el resto de España que desgraciadamente se encuentran en iguales ó peores condiciones.

—Un periódico inglés da cuenta de la existencia de una flor tricolor. Esta flor maravillosa ha sido descubierta en el istmo de Tehantepse, la cual tiene la particularidad de cambiar de color tres veces al día; por la mañana ostenta el color blanco, al mediodía el rojo y por la tarde el azul.

La curiosa flor roja, blanca y azul gusta de crecer en sitios elevados, puesto que ha sido hallada sobre el tronco de un árbol, con la particularidad que solo tiene olor durante la transformación que experimenta al mediodía.

—El Procedimiento administrativo. Ley de 19 de Octubre de 1889; Reglamentos de procedimiento administrativo para todas las dependencias centrales, provinciales y locales de cada Ministerio, R. D. de 20 de Junio de 1852 sobre jurisdicción de Hacienda y represión de los delitos de contrabando y fraude. R. D. de 28 de noviembre de 1883, encomendando a los gobernadores la facultad de provocar competencias á los tribunales en asuntos de Hacienda. R. D. de 14 de Enero de 1886 y reglamento orgánico de la administración económica provincial. R. D. de 23 de Marzo de 1886 y Reglamento orgánico de 11 de Mayo de 1888. R. D. Sentencia de 30 de Junio de 1888 sobre rectificación de errores en las resoluciones gubernativas: Ley de 13 de Septiembre de 1888 organizando el procedimiento contencioso administrativo. R. D. de 23 de Septiembre de 1888 modificando el procedimiento en el Ministerio de ultramar. Instrucción de 30 de Septiembre de 1888 para el despacho en administración local. R. D. de 23 de Febrero de 1890 etc. etc. y Examen de estas disposiciones por José de la Cuesta Crespo director de La Ley.

Esta obra se vende al precio de 3 pesetas en la plaza de Santa Bárbara, 7, duplicado, Madrid: con los pedi-

dos de provincias deberá acompañarse en libranzas del giro mútuo, á favor del autor pesetas 3'50.

—Hemos recibido un extenso programa de las grandes fiestas cívico-religiosas que la villa de San Juan de las Abadesas celebrará durante los días 13, 14, 15, 16, y 17 de los corrientes en honor del Santísimo Misterio. Según dicho programa, además de los solemnes divinos oficios, tendrán lugar los tradicionales *Contrapás dels Boits, Llevant de Torla, Baile de los Gambetos, Grandes fuegos artificiales, Gran Corrida de vacas y Gran tornaboda en la deliciosa fuente de Cubila.*

—Con motivo de ser hoy el cumple años de S. A. R. la princesa de Asturias, las tropas vestirán de gala y ondeará el pabellon Nacional en los edificios públicos.

—Como el tiempo apremia, y es tan extraordinario el número de asuntos que ha de resolver la Junta del censo, el Gobierno remitirá las reclamaciones que las Juntas municipales dejen sin resolver á las Juntas provinciales á fin de que éstas las despachen antes de que vuelva á reunirse en Octubre la central.

Con esto se conseguirá abreviar los trámites y facilitar la práctica de la ley del sufragio.

Las reclamaciones que no pudieran ser resueltas por las Juntas provinciales pasarán á la central, que es, en última instancia, el tribunal á que debe acudir para las resoluciones definitivas.

—El Nacional, de Méjico, correspondiente al domingo 10 de Agosto publica el retrato del Sr. Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, con un artículo biográfico del ilustre hombre de Estado español.

—Por el Ministro de la Guerra se ha dispuesto que los sargentos que desempeñan destinos civiles eleven todas sus instancias por conducto de los jefes del cuerpo de que dependen, y al que están obligados á incorporarse en caso de movilización del ejército, como pertenecientes á la reserva gratuita.

—Hemos recibido el n.º 10 de El Economista de Barcelona, que contiene un artículo interesante sobre la reforma de los estatutos del ferrocarril de Francia. Dicha reforma obedece á los proyectos de la dirección, relativos á nuevas líneas en concurrencia con otras existentes. Nuestro colega examina detenidamente el asunto y considera tal conducta sumamente peligrosa para los accionistas de aquél ferrocarril, pues no les producirá beneficio alguno y ocasionará graves conflictos á la Compañía.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY  
Sts. Proto  
SANTO DE MAÑANA  
Sts. Lleoncio  
Cuarenta Horas

Están en la Capilla de la Pasión y Muerte.  
Descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

Imp. de Alberto Nugué.



SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTON O BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el Anuario de Comercio poniéndose estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS LOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruebenlos con antes todos

los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTÓMAGO Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PEARLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos astérricos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñecidos, espermatorrea y hemorragias todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplea con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS en el periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los dias. Hay remedios paratodas las dolencias mé y un Bifertificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, ó WALKER.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina Hornillos y Estufas de varios sistemas. Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16. (bajos de la Fonda Italiana). Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras. Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS 12 GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de medias, calcetines, mitones, guantes, seda, puntillas, pasamanerías, aplicaciones y demás artículos para la presente temporada de verano.

Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de inics, cifras y alfabetos, 200 patrones de labores naturales y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edicion económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edicion de lujo.	» 5'75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida gratis.